001
UNO

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

Nº 151 - 2010 - INDECI
15 de Junio del 2010

VISTOS: La Carta de Invitación de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para Latino América y el Caribe USAID/OFDA del 04.MAY.2010, el Memorándum Nº 157 -2010-INDECI/2.0 del 03.JUN.2010, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID/OFDA, a través de la Oficina Regional para la América Latina y el Caribe, cursó invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de participar de la "Reunión de evaluación posteriori de las medidas tomadas ante el terremoto de Haití" el cual se realizó el 02 y 03 de junio de 2010, asimismo participó en la pasantía realizada el 04 de junio del mismo año en la Ciudad de Ginebra – Suiza;

Que, la Jefatura Institucional, autorizó la participación del Coronel EP "R" Ciro Mosqueira Lovón, Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que en representación del INDECI, participe en los eventos referidos;

Que, resultó de importancia la participación del citado Funcionario en representación del INDECI por tratarse de un evento de directo Interés Institucional;

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA · INDECI ·

Que, la participación del Funcionario en mención en las reuniones citadas, no irrogó gasto alguno al Estado; siendo necesario regularizar su participación en el evento citado;

De conformidad con la Ley Nº 27619, Ley Nº 27444 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

SUB - JEFATURA · V°B° · INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL ·

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar con eficacia anticipada del 31 de mayo al 06 de junio del 2010, el viaje en comisión de servicios del Coronel EP "R" Ciro Mosqueira Lovón, Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, quien en representación del INDECI participó de la "Reunión de evaluación posteriori de las medidas tomadas ante el terremoto de Haití" el cual se realizó el 02 y 03 de junio de 2010, así como su participación en la pasantía realizada el 04 de junio del mismo año en la Ciudad de Ginebra – Suiza;

Artículo 2º.- El Funcionario participante en las reuniones en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de arribo al país, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en las precitadas reuniones, fueron asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil